



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCIÓN
33
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
20-02-2009
ROL S.I.I.
41-14

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° E-1489 / 02-02-2009
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-342 de fecha 13-03-2007
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 5 de fecha 22-01-2009

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **UNA EDIFICACION**
ubicado en calle/avenida/camino **SALAS** N° **45-53**
Lote N° ----, manzana ----, localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° **E-1489**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° **E-1489**, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
RENOVACION URBANA

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO OBISPO SALAS REPRESENTADO POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GH SA.	76.044.743-9 / 76.020.802-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RENE PAVEZ MOLINA / RODRIGO SANTA MARIA MARTINEZ	6.544.331-7 / 7.819.851-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
GONZALO MARTINEZ DE URQUIDI	7.034.213-9	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARMEN VIGUERAS FALCON	09-008	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CARMEN VIGUERAS FALCON	7.276.530-3	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	190	11-09-2007

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
TOTAL		

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		----	----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		----	----

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	514,71	1.004,47	1.519,18
SOBRE TERRENO	7.462,81	1.432,18	8.894,99
TOTAL	7.977,52	2.436,65	10.414,17

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	7,50	5,22	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	70,00%	33,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,00	30,00	ADOSAMIENTO	40	27,00

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	NO SE EXIGE	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	60
-----------------------------	-------------	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	----	----	----	----
----	-----	-----	-----	<input checked="" type="checkbox"/> Renovación Urbana	-----

ARTICULOS DE LA L.G.U.C.			
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	Res. N°	187-O-07	Fecha	18-04-2007

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	111	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	----
OTROS (ESPECIFICAR)	----	-----	60

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL
SUBTERRANEO -1	1	ESTAC. - BODEGA	B4	-50,00	1.569,18	1.519,18	
PISO 1	1	ESTAC. - BODEGA	B3	95,70	470,94	566,64	
PISO 2	1	VIVIENDA	B3	-23,56	749,59	726,03	
PISOS 3 AL 6	4	VIVIENDA	B3	-70,20	3.165,64	3.095,44	
PISOS 7-9-11	3	VIVIENDA	B3	-49,86	2.168,58	2.118,72	
PISOS 8-10-12	3	VIVIENDA	B3	-53,13	2.170,47	2.117,34	
PISO 13	1	VIVIENDA	B3	15,27	221,13	236,40	
PISO 14	1	SALA DE MAQUINA	B4	12,84	21,58	34,42	
TOTALES				-122,94	10.537,11	10.414,17	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES					
PRESUPUESTO							
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%		
CONSIGNADO AL INGR. ANTFPROYECTO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
DERECHOS RECALCULADOS							
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:					
TOTAL A PAGAR							
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	3660656	FECHA:	20-02-2009	VALOR		7.433
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- | | | | |
|---|---|------------------|----------------|
| 7 | Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en | 10.414,17 | m ² |
| 1 | El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17 | | |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. | | |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. | | |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. | | |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). | | |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. | | |
| 7 | Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana. | | |

RICARDO SCHNEIDER BARRERA

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB./RSB./gms